DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.425...../2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI" EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción,07 de diciembre de 2018

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación Nº ___/2018 por el cual informa del proceso realizado para concluir la evaluación de ofertas de la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI". El Art 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en el informe del Comité de Evaluación Nº ___/2018 se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI".

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 07 de diciembre de 2018 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art 63 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".

Que los gastos que deriven de la presente contracion serán cubiertos con el Objeto de Gasto 320, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDO), que certifica la suma de Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento cincuenta Millones) para la adjudicación del proceso.

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2018 bajo el número de orden 344.530.

Que, el Art. 28° ADJUDICACION de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art 63 CRITERIO DE ADJUDICACION. Atendiendo lo dispuesto en el Art 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion, en el Acta de Evaluacion se recomienda adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI" a las firmas L´Elegance de Alice Quesnel, y M Diseño de Martha Garcia de Zuñiga; por ser las ofertas que reúnen los requisitos de la Carta de Invitacion.

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.425...../2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI" EJECUTADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Diseño de Martha Garcia de Zuñiga; por ser las ofertas que reúnen los requisitos de la Carta de Invitacion.

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018, se nombra al Señor Joel Emiliano Talavera Zarate como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el presente proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "ADQUISISCION UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DINAPI" ID 344.530, a las empresas que reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el sgte detalle:

LOTE	Empresa	LOTE 2
1	M Diseño de Martha Garcia de Zuñiga	17.760.000
2	L´Elegance de Alice Quesnel	21.600.000
3	M Diseño de Martha Garcia de Zuñiga	17.148.000
4	L´Elegance de Alice Quesnel	60.620.000

Artículo 2° **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3° **DESIGNAR** como encargado de administrar el Contrato a la Dirección de Recursos humanos.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°. **IMPUTAR** la erogación de la presente adjudicación al Objeto del Gasto 320 del ejercicio fiscal 2018.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional Propiedad Intelectual